



Asamblea departamental 19/04/2017

Mociones previas:

- 1- El día 3/5 se realizará una Audiencia imputativa en el caso del linchamiento de David Moreira debido a q apareció un nuevo implicado. A partir de ese momento comienza la etapa de Acusación. La Audiencia será en Fiscalía a las 9 hs. MOCIONO: Acompañar a la familia de David y a los abogados en la puerta de Fiscalía donde se hará una conferencia de prensa y se convocará a familiares de otras víctimas y a organizaciones sociales y políticas. Desde AMSAFE nos comprometemos con esta causa porque David fue alumno de la Escuela Pública (esc 456, Nacional 2, Media 243). Que la convocatoria sea publicada en la página y que se otorgue licencia gremial a todxs lxs delegadxs que quieran acompañar.
- 2- Repudiar la intromisión del Ministerio de Educación en la vida interna de la Amsafe. Nada tiene que hacer u opinar la patronal sobre nuestra organización sindical. Disponer, tal cual lo establece nuestro estatuto, en forma inmediata la suspensión de la afiliación de todos los afiliados que cumplen funciones por designaciones políticas, incluyendo a los representantes ministeriales en juntas y jurados y a los directivos organizadores o interventores. En estos casos reclamar que no se compute antigüedad en cargos directivos teniendo en cuenta que se trata de lugares a los que no se accedió por escalafón.
- 3- Pago de TODO lo adecuado a los docentes reemplazantes, cobro del salario a 30 días. Cobertura del IAPOS al grupo familiar de los reemplazantes de corta duración. Derecho a licencias sin antigüedad. Este reclamo afecta a todos los compañeros reemplazantes de la provincia.
- 4- Repudio al levantamiento del paro del 30 de marzo por parte de la conducción Celeste de la AMSAFE Provincial y CTERA, a pesar de haber salido como resolución del Congreso de CTERA, todo esto con la complicidad del sector de la CTA que responde a Michelli.
- 5- Repudio a la represión sufrida por la comunidad Qom el día 2/4.
- 6- Repudio a la represión a lxs trabajadores docentes la noche del 9/4.
- 7- Solidaridad y apoyo a todxs lxs trabajadorxs en lucha por estabilidad laboral (despidos), condiciones de trabajo y salario (Agr-Clarín , jubiladxs, ATE, General Motors, SANCOR, etc.)
- 8- Titularización de CECLA ,atendiendo a la reparación histórica
- 9- Solidaridad ante los ataques sufridos por Rodolfo Baradel
- 10- Repudio a la represión a la Carpa Itinerante
- 11- Repudio a la represión a los estudiantes en Jujuy

Mociones para ser votadas en las escuelas

Moción 1

Presentada por: Guillermo de los Hoyos, Juan Pablo Casiello, Paula Nardini, Daniela Vergara, Gabriela Meglio, Roque Barreto, Luciano Cáceres, Facundo Fernandez, Luciano Durán, Sabrina Simioni, Muni Finkelstein, Miguel Osuna, Marisa Aybar, Amalia Torres, María Elena Molina, Silvina Morelli, Judith Abbate, Claudia Semino, Claudia Rivas, Gladis Rubinich, Graciela Nuño, Mercedes Castro.

Considerando:

- Que los docentes de todo el país venimos sufriendo y enfrentando el ajuste de Macri y los gobernadores, con inflación, topes salariales y brutales tarifazos.
- Que en Santa Fe la Conducción Provincial mantiene desde el año pasado una Tregua con el gobierno de Lifschitz, por la cual postergó cualquier posibilidad de plan de lucha provincial durante todo el conflicto, sabiendo que el ajuste es de Macri y de todos los gobernadores. La única medida, aislada, de acción provincial (Movilización a Santa Fe) fue demorada hasta pasado un mes de conflicto en la provincia.
- Que la propuesta salarial “superadora” resulta insuficiente porque se trata de un aumento en cuotas que recién llegaría al 25% en el mes de agosto consolidando la pérdida del salario cercana al 10% del año pasado (para los jubilados más del 15%), a lo que hay que sumarle el 1,3% de inflación no contemplada de enero del 2017.
- Que esta oferta salarial suma para el cargo testigo de maestro de grado, sólo \$250 a partir de marzo y \$420 desde julio en concepto de “material didáctico” sobre la propuesta que fuera rechazada en la asamblea del 31/3 por el voto de 24.000 docentes (el 80% de los votantes). Se trata de una nueva cifra en negro (la tercera) que eleva especialmente los montos en negro en los sueldos de los compañeros catedráticos y achata las escalas.
- Que el aumento al básico es menor en comparación con el de la propuesta anterior, retrocediendo casi un punto. El básico en Santa Fe, sigue siendo uno de los más bajos del país.
- Que ya conocemos las mentiras de las “clausulas gatillo” y de los números de inflación del IPEC.
- Que no se dice una palabra sobre el grave perjuicio que significa la tablita de Balagué sobre nuestras condiciones de trabajo. En los hechos pareciera que hay un acuerdo entre la CD Provincial y el gobierno para dejar este recorte.
- Que nada se dice sobre las Asignaciones Familiares que en Santa Fe están congeladas desde hace años en valores bajísimos.
- Que los reclamos de los docentes reemplazantes siguen siendo postergados, y al día de hoy no hay siquiera fecha del atrasadísimo cobro del Proporcional de Vacaciones.
- Que la infraestructura escolar pese a las promesas y a los planes anunciados se sigue deteriorando.
- Reparación histórica y titularización de CECLA.

Mociono:

- Rechazar la propuesta por insuficiente.
- Plan de lucha provincial. Poner fecha para los días 26 y 27 de abril al paro de 48 horas ya votado exigiendo una nueva propuesta con movilización a Santa Fe el día 26.
- Continuidad del plan de lucha con paros de 48hs semanales.

Con los siguientes reclamos:

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar. No a los aumentos en cuotas, no a las cifras en negro
- Blanqueo del Incentivo y de todas las cifras en negro. Respeto a las escalas salariales.

- Defensa de nuestro sistema jubilatorio. No a la “armonización”. Respeto efectivo del 82% móvil.
- Defensa de nuestros derechos laborales. Anulación del de la “tablita” de Balagué.
- Plan de inversión y construcción de escuelas.
- Triplicación de las asignaciones familiares.
- Creación de las horas y cargos que el sistema necesita.
- Aumento del presupuesto educativo.
- No a la precarización laboral de los reemplazantes. Pago en término del sueldo y proporcional de vacaciones. Defensa de todos sus derechos.
- Aumento del presupuesto educativo de Nación y de provincial

Moción 2

Presentada por: Mariana San Juan, Mariana San Juan, Ariel Rímoli, Mariel Buscaglia, Marcela Ronco, Silvia Sánchez, Adrián Gómez, Teresa Fornes, Sol Froia, Marisel Agulian, Ana Lucas, Roxana Guarneri, Mercedes Mechi Martínez, Cristian Pintos.

El conflicto docente del 2017 lleva más de dos meses. A lo largo del mismo se ha visto claramente la enorme voluntad de la docencia de luchar, lo que se expresó en las multitudinarias marchas en Capital Federal, Santa Fe y Rosario, así como en cada votación. También se ha visto que el conflicto se inserta en una dinámica donde los gobiernos de la Nación y las Provincias tienen como objetivo atacar al conjunto de la clase trabajadora mediante un ajuste sobre el salario, impulsar la flexibilización laboral (presentismo por ejemplo) y despidos, atacar a dirigentes gremiales, impulsar descuentos que van en contra de nuestro derecho a huelga e incluso represión policial, lo que hace a la necesidad de pensar al conflicto docente como un caso testigo de las duras condiciones de vida que quieren imponernos.

La paritaria nacional sigue cerrada (orden judicial de apertura mediante) La propuesta hecha a la docencia santafesina, además de insuficiente aumenta las sumas ilegales.

A estos elementos hay que sumarle la acción de las diferentes dirigencias sindicales que no definen claramente cuál es su exigencia salarial en la paritaria, ¿cuál es el mandato de Alesso? ¿El 35% que pedía en febrero o el 25% que ahora considera aceptable? Las trampas de los porcentajes nos alejan cada vez más de lo mínimo que debe ganar cada trabajador y trabajadora docente: la canasta familiar de \$25000 para un cargo.

Por otro lado las conducciones departamentales opositoras, como AMSAFE Rosario, también hacen su propio juego burocrático apelando a las indefiniciones, ¿de cuántos pesos es el salario inicial que defienden en cada asamblea provincial? Tampoco convocan a acciones que sirvan para presionar al gobierno y a la dirigencia de AMSAFE provincial como:

* un plenario regional de docentes de base, o

* La coordinación de la lucha con otros sindicatos (ATE, SIPRUS, COAD, Aceiteros, etc.)

En la nueva propuesta salarial continúa el achatamiento de todas las escalas, y las horas cátedras (tanto de media como superior) volvieron a ser discriminadas al no respetar la relación del nomenclador de 1 a 15.

A pesar del reclamo que la comisión de reemplazantes viene haciendo desde hace meses, en el acta paritaria no hay ni un solo punto que haga referencia a dicho reclamo.

En el punto referido al descuento del Impuesto a las ganancias se hace alusión a la aplicación del mismo sobre los haberes jubilatorios. Nuestra posición es de absoluto rechazo a que se aplique al salario de activos y/o pasivos. EL SALARIO NO ES GANANCIA.

Debemos defender nuestra Caja de Jubilaciones enfrentando cualquier política que recorte nuestros derechos previsionales. Todavía no se ha retirado el proyecto jubilatorio de Gramajo que fuera apoyado por Lifschitz.

En la provincia se cobra casi la mitad del salario familiar que se cobra en la nación;

Se aumenta el descuento del IAPOS sin mejorar el servicio, cubriendo cada vez menos prácticas y eliminando medicamentos del vademécum, mientras sigue la impunidad del plus;

Pagamos para el seguro mutual una de las cuotas más caras e inequitativas y aun después de jubilarnos tenemos que seguir pagando.

La Asamblea Provincial debe expresar claramente:

- La cifra concreta de salario mínimo que va a discutir con la patronal.
- Las fechas de los días de paro.
- Fecha de próxima Asamblea Provincial: ésta no debe superar la semana a partir del último paro realizado para de esta forma garantizar continuidad en el reclamo.

Mocionamos:

- RECHAZAR LA PROPUESTA DEL GOBIERNO.
- PARO de 72 hs. semanales, comenzando la primera semana los días 25, 26 y 27 de abril; la segunda semana los días 3, 4 y 5 de mayo. De haber propuesta, asamblea evaluativa para debatirla democráticamente.
- Marcha provincial a Santa Fe.
- Acciones regionales para coordinar la lucha con docentes de otros departamentos.
- Que los delegadxs paritarixs sean elegidos en asamblea.
- Rechazo a cualquier forma de ataque al derecho a huelga (descuentos, voluntarios, etc.)
- Poner en práctica un fondo de huelga para garantizar la continuidad de la lucha.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario igual a la canasta familiar de \$ 25.000 (calculada por la Junta Interna ATE – INDEC) con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.
- Basta de sumas en negro y discriminación para lxs compañerxs jubiladxs. Todo aumento al básico.
- Convocatoria a la paritaria nacional.
- Eliminación del impuesto a las ganancias.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.
- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.
- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.
- Cualquier reforma de las Leyes de Educación se debe discutir en las escuelas, junto a toda la comunidad, con el tiempo suficiente para llevar adelante un verdadero debate, no puede agotarse en las jornadas de los días 20 y 25/4. DISCUSIÓN REAL EN LAS ESCUELAS Y CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE EDUCACIÓN PCIAL. PARA GARANTIZAR LA ESCUELA PÚBLICA no, GRATUITA Y LAICA. LOS DEBATES QUE SE DIERON EN EL DEPARTAMENTO ROSARIO RESPONDIERON A INICIATIVAS DE AGRUPACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA DIRECCIÓN, PERO NO SE LOGRÓ UNA POSICIÓN GREMIAL UNIFICADA Y CONSENSUADA CON EL CONJUNTO DE TRABAJADORXS DOCENTES. DENUNCIAMOS, EN ESTE SENTIDO, QUE NINGUNA DE LAS DOS CONDUCCIONES - NI LA DEPARTAMENTAL NI LA PROVINCIAL - GARANTIZARON LOS ESPACIOS GREMIALES PARA DEBATIR Y HACER UNA PROPUESTA CON EL ENCUADRE POLÍTICO

QUE, CONSIDERAMOS, DEBE TENER UNA LEY QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES REALES QUE TIENE LA ESCUELA PÚBLICA.

- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).

Moción 3

Presentada por: Javier Almirón, Paulo Juncos, Gabriela Pereyra, Javier Berduga, Pablo Astún, Silvia Reyes, Rogelio Regamozo, Violeta Castillo, Paula del Cura, Iván Giménez, Guillermo Monsalve, María de los Angeles Olmos Alonso, Carolina Sosa, Laura Sosa, Valeria García, Diego Mattos, Cecilia Saldaña, Facundo Rivero, Sergio Doktorowiz, Dante Coco, Edgardo Sauan, Elio Castillo, Edgardo León, Marina Dapoto, Rubén Zapata, Nerina Pellizares, Roque Jaimes, Marta Graff, Claudio Ciani, Sandra Otoño, Daniel Couselo, Mauricio Dagostino

Considerando:

Que protagonizamos una lucha sostenida y unitaria de AMSAFE, con planes de lucha contundentes, movilizaciones multitudinarias a nivel nacional y provincial junto a otros trabajadores.

Que conseguimos romper el techo salarial y obligar al Gobierno Provincial a realizar una nueva propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria.

Que si bien no es lo que desde AMSAFE se reclama como recomposición salarial, obligamos al gobierno provincial a realizar una nueva propuesta, conseguimos aumentar el porcentaje primero un 3% y luego otro 3% llegando a un aumento de bolsillo entre un 25,4 y 26% en julio.

Que ante una probable escalada inflacionaria que afecte el poder adquisitivo del salario docente, se debe retomar el plan de lucha provincial.

Que como este aumento incrementa principalmente el salario básico, logra:

- Aumento homogéneo en todas las categorías jerárquicas y de antigüedad.
- Justa proporcionalidad para los jubilados docentes (25% en julio).

Que en la primera quincena de mayo se liquidará por complementaria los aumentos de febrero, marzo y abril con aumentos para:

- Maestro de grado: Entre \$ 4650 y \$ 6515, por cargo según la antigüedad.
- Catedrático de 30 hs de Secundaria: Entre \$ 5859 y 8778, según antigüedad.
- Catedrático de 30 hs de Superior: Entre \$ 6162 y \$ 10752, según antigüedad.
- Director de 454 puntos y 120% de antigüedad: \$ 9978.

Que la firmeza de nuestra organización en el reclamo de propuestas integrales alcanzó, junto a la recomposición salarial, 20 puntos vinculados a:

•CARRERA DOCENTE Ascenso directivo, no directivo y de supervisión de Secundario - Cronograma de Concurso de Superior (Profesorados de Inicial, Primaria y Tecnología) - Cronograma de titularización cargo de base y horas cátedra de IPE y Secundaria.

•REGULARIZACION DEL SISTEMA Creación de comisión técnica Para Acceso a los derechos consagrados por la normativa general educativa de los trabajadores de ESI, Tutores Académicos, Formadores de Rueda de Convivencia, El Patio, Coros y Orquestas, Coordinadores de Sedes de Postítulos, CAJ, CAI y para la regularización del Área Producción y Trabajo(Escalafonamiento por Junta, Carrera Docente, Reglamento de Licencia, etc.) - Ciclo de Formación Complementaria para extender competencias a graduados de Educación Tecnológica, Inglés y Francés, cuyas incumbencias no alcanzan a niveles inicial y primario. – Proceso de debate de Grupos Mixtos de Educación Física.

•SALUD Y SEGURIDAD Continuidad del Programa de Evacuación Segura, de la Campaña de prevención de las patologías oncológicas y de la voz y de la Formación en Técnicas de RCP -

Comisión de monitoreo y seguimiento las prestaciones generales del IAPOS. - Protocolo para la actuación en Escuelas fumigadas.

•VIVIENDAS: Nueva etapa del Programa habitacional Docente, que posibilitará que 600 nuevos trabajadores de la Educación accedan al techo propio.

Que entendemos la lucha de los trabajadores como un proceso permanente que sólo logra sus objetivos cuando es capaz de sostener planes de acción apoyados por la comunidad.

Que la Fortaleza de nuestro sindicato está en la unidad y es necesario que de los conflictos entremos y salgamos juntos, preparándonos con la organización intacta para próximos planes de lucha

Mocionamos:

1. **Aceptar** la propuesta Paritaria ya que la misma incluye importantes avances en nuestras condiciones de trabajo y un aumento salarial para activos y pasivos, recogiendo gran parte de los reclamos que realizamos.
2. Exigir la liquidación del aumento por complementaria dentro de la primera quincena de Mayo
3. Continuar la lucha nacional en reclamo de Fondos de Financiamiento para la Educación y Paritaria Nacional Docente participando de las acciones que se definan desde CTERA participando activamente de las Escuela Itinerante.
4. Exigir junto a otras organizaciones gremiales y de cooperadores la actualización de asignaciones familiares, comedor, copa de leche y gastos de funcionamiento y Fortalecer los FOROS EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA en toda la Provincia.
5. Exigir el inmediato cobro del proporcional de vacaciones de los docentes reemplazantes.
6. Repudiar la represión a los docentes ante la instalación de la Escuela Pública Itinerante.
7. Exigir la derogación de la **TABLITA** de ajuste de licencias médicas.
8. No afectación de los sueldos de docentes activos y los haberes jubilatorios por el impuesto a las ganancias.

Moción 4

Presentada por: Claudia Abraham, Elena Rigatuso, Élide Vernaschi, Mónica Nicoletti, Silvia Schirmer

Considerando que:

- La oferta del gobierno provincial está lejos del valor de la canasta familiar. La inclusión de la llamada "cláusula gatillo" basada en los índices de inflación es engañosa, porque ya el año pasado había 8 puntos de diferencia entre las estimaciones oficiales del IPEC y las que hacía nuestro gremio. Se vuelve a incorporar una suma no remunerativa y no bonificable para la compra de material didáctico, y este importe, en tal carácter, perjudica a los activos porque no queda sujeto a los ajustes por antigüedad, y a los jubilados, porque al no estar incorporado al salario, no se calcula para sus haberes. Se plantea que la propuesta se trasladará a los docentes jubilados respetando la proporcionalidad, pero no se tienen en cuenta los 10 puntos que perdieron cuando cerró la paritaria del año pasado.

– El monto de las asignaciones familiares que paga la provincia es menor al que se abona a nivel nacional.

.- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.

- Sigue vigente el Decreto 894/16 del gobierno nacional, por el que las provincias deben "armonizar" con Nación en cuanto a edad jubilatoria, años de servicios, determinación del haber jubilatorio inicial y mecanismo de movilidad de haberes, lo cual significa que se nos exigirán más años de aportes, nos jubilaremos con más edad y cobraremos menos de lo que se cobra actualmente.

- Desde hace más de un año se viene aplicando un recorte sobre nuestras licencias de salud.
- Los docentes reemplazantes no cobran a término sus salarios ni el proporcional de vacaciones ni gozan plenamente de la obra social.
- Es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.
- En muchas escuelas existen serios problemas edilicios.
- La política del gobierno provincial está en consonancia con la del gobierno nacional, que desde el mismo día en que asumió no ha hecho otra cosa que beneficiar a los sectores de privilegio a quienes ha eximido retenciones e impuestos, mientras aplica aumentos desmesurados en las tarifas de los distintos servicios y establece disposiciones que implican la pérdida puestos de trabajo y de derechos para los trabajadores.
- El gobierno de Mauricio Macri se niega a discutir en paritarias nacionales un piso salarial, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Financiamiento. Hay muchas provincias que siguen en conflicto y con pocas posibilidades de resolverlo si quedan aisladas.

Mociono:

- Rechazar la oferta salarial. Plan de lucha provincial con paros activos de 48 horas. Primera semana: paro los días 26 y 27 de abril con movilizaciones locales y actividades zonales con la comunidad. Segunda semana: paro de 48 horas los días 3 y 4 de mayo con movilización provincial.. Asamblea evaluativa para dar continuidad al plan de lucha en caso de que no sean resueltos nuestros reclamos.

- Urgente convocatoria a un Congreso de CTERA para decidir un plan de lucha nacional.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar- hoy calculada en \$25.000- para el cargo testigo. Respeto al nomenclador y a las escalas salariales. Ningún pago en negro. Blanqueo del incentivo. 82% para los jubilados. Reapertura de la paritaria en 3 meses para actualizar el salario según el costo de vida. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados
- Defensa irrestricta de la permanencia de las escuelas de educación bilingüe en el sistema educativo.
- Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
- Modificación del decreto 3029. Reparto del trabajo. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.
- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito, ni al Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.
- Convocatoria a concurso en CECLAS.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
- Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Plan integral de reformas edilicias.
- Rechazo a todo intento gubernamental de modificar nuestro sistema previsional o de transferir a Nación nuestra Caja de Jubilaciones. La Caja de Jubilaciones no se toca. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

